



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ex-2021-03818116-RATIFICAR REDEC-2021-1189-MEDICINA I
SEGUNDO CUATRIMESTRE

V I S T O la Resolución Decano “ad-referéndum” del Consejo Directivo REDEC-2021-1189-E-UBA-DCT FVET mediante la cual se autoriza a cursar en el segundo cuatrimestre 2021, en forma excepcional, las asignaturas que requieran como condición regular la materia Medicina I, a aquellos alumnos cursantes que hayan aprobado la instancia virtual teórica de la mencionada asignatura en el primer cuatrimestre 2021 y se encuentran inscriptos para realizar la Instancia Práctica Presencial en el segundo cuatrimestre 2021, y

CONSIDERANDO:

Lo acordado por este cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 24 de agosto de 2021 (**Acta Nro. 33**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución Decano “ad-referéndum” el Consejo Directivo REDEC-2021-1189-E-UBA-DCT_FVET.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese y pase a la Dirección de Alumnos y Graduados. Cumplido, archívese.